



San Miguel de Tucumán, 01 AGO 2019

VISTO el Expediente N° 25086/2019 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 09/2019 solicita designación del Profesor Bruno Juliano en 03 (tres) hs. cát. (732) en la asignatura "Historia del Arte IV", a partir del 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que la titular de las horas, Prof. Norma Juárez se encuentra en uso de licencia.

Que es necesario cubrir el cargo para el normal desarrollo del período lectivo.

Que el Profesor Bruno Juliano, es docente den la Institución.

Que la Dirección del establecimiento hace uso de los Arts. 40 y 43 de la Res. 411/03 y el Art. 39 de la Res. 1466/06, y le ofrece las horas al Prof. Bruno Juliano quien aceptó.

Que se debe elaborar un orden de mérito para los inscriptos en la asignatura "Historia del Arte IV", en mayo de 2019.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.-Designar al Profesor **BRUNO JULIANO** DNI: 31.589.529, como Docente Suplente en 03 (tres) hs. cát. (732) en la asignatura "Historia del Arte IV" de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a partir del 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020 o antes si se elabora un orden de mérito o si se reintegra el titular.

ARTÍCULO 2º.-Instruir al Director que gestione la elaboración de un orden de mérito para los inscriptos en mayo de 2019.

Artículo 3º.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° 1106 2019  
PGS

*los doce*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*13/ago/19*  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*OMG*  
TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN